

SENADO APRUEBA LEY QUE ENDURECE SANCIONES POR TRÁFICO DE FENTANILO Y OTRAS DROGAS SINTÉTICAS

En su último trámite legislativo fue aprobado el proyecto de ley que modifica la Ley 20.000, con el objetivo de endurecer las sanciones por el tráfico de drogas sintéticas altamente peligrosas, como el fentanilo, la metanfetamina y la ketamina.

La iniciativa fue impulsada hace dos años por el senador por la región de O'Higgins, Juan Luis Castro, junto a su par Manuel Ossandón, en un contexto marcado por las primeras alertas sobre la circulación ilícita de fentanilo en el país.

Según explicó el parlamentario, la

nueva normativa establece un marco más estricto para la persecución de este tipo de sustancias. "Se ha aprobado la ley en su último trámite, lo que permitirá que drogas como el fentanilo, la metanfetamina y la ketamina tengan una persecución mucho más severa", indicó. Cabe señalar que se trata de sustancias de alta peligrosidad: el fentanilo, por ejemplo, es un opioide de uso médico utilizado para el manejo del dolor intenso, mientras que la ketamina también tiene aplicaciones clínicas como anestésico; sin embargo, ambas presentan elevados riesgos cuando son utilizadas fuera de estos contextos, especialmente el fentanilo debido a su alta potencia.

Entre los principales cambios, la legislación dispone que el microtráfico de sustancias altamente tóxicas será sancionado como tráfico, incluso en casos de pequeñas cantidades. Asimismo, incorpora nuevas agravantes, como la adulteración de drogas, el uso de tecnologías para su

LA NORMATIVA MODIFICA LA LEY 20.000, INCORPORA NUEVAS AGRAVANTES Y FACILITA LA PERSECUCIÓN PENAL FRENTE A ESTE TIPO DE SUSTANCIAS.

distribución, la simulación de operaciones de comercio internacional y el desvío de estas sustancias desde hospitales o centros de salud. Otro de los aspectos relevantes es que la ley facilita la persecución penal, eliminando exigencias técnicas como la determinación del grado de pureza de la droga, lo que permitirá agilizar los procesos investigativos. Finalmente, el senador Castro señaló que esta normativa busca anticiparse al avance de las drogas sintéticas en el país, entregando nuevas herramientas para enfrentar su tráfico y distribución.

